

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNAP-1
PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE LLANTAS, CÁMARAS Y PONCHOS PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA”

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE LAS BASES

En Iquitos, siendo las 13:00 horas del día 15 de octubre de 2024, se reunieron los miembros del comité de selección en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, sito en calle San Marcos N° 185 – San Juan Bautista, consignados en la Resolución Directoral N° 196-2024-DGA-UNAP, de fecha 04 de octubre de 2024, a fin de analizar y aprobar el pliego absolutorio de la consulta formulada, así como proceder a la integración de las bases administrativas del presente procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Margarita Reátegui Vela.....Presidente
Roger Luis Tenazoa Fasabi.....Primer Miembro
Gelder Shapiama Sánchez..... Segundo Miembro

Acto seguido, se procede a la revisión del cronograma establecido en la Ficha de Selección del SEACE, en la cual se establece que el día 14 de octubre de 2024, hasta las 23:59 horas, venció el plazo para la formulación de consultas y observaciones (Electrónica) a las Bases de la **Adjudicación Simplificada N° 11-2024-UNAP-1** en su Primera convocatoria; habiéndose formulado la consulta por parte del siguiente participante:

- **INVERSIONES JIMCAM S.A.C.** con RUC N° 20601742625; el mismo que formula una (1) consulta.

Que, con fecha 15 de octubre de 2024, mediante el **Oficio N° 0650-2024-J-USGT-DGA-UNAP**, la señora Presidente del comité de selección recepciona el pliego absolutorio de la consulta remitida por el área usuaria, en razón del cual se elaboró la presente Acta.

En tal sentido, este comité formula el pliego absolutorio de la consulta (*adjunta al presente*) y acuerda por unanimidad:

1. Proceder a realizar la integración de las bases, de conformidad al artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias,
2. Publicar el documento antes referido, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
3. Poner a disposición, el presente documento en la sede de la Entidad.

Acto seguido, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:30 horas del mismo día, la señora Presidente agradeció la presencia de los señores miembros y levantó la sesión.


.....
Margarita Reátegui Vela
Presidente




.....
Roger Luis Tenazoa Fasabi
1er. Miembro Titular




.....
Gelder Shapiama Sánchez
2do. Miembro Titular

